ID DOCUMENTO: MbRnuKrK45
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (SUBGRUPO A2) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2022.

Con fecha 20 de octubre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el acceso a la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad (Subgrupo A2), por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 8 de noviembre de 2022; BOE de 3 de noviembre de 2022; BOEL de 9 de noviembre de 2022).

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.1 y 8.3 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

Segundo. - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su exclusión u omisión. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Quinto**.

Tercero. - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	Titular	**Suplente**
Presidente/a	José Luis Hernández Fernández	Sonia Rosa Aranda
Vocal 1	Victoria Garrido Merino	Vicente Palacios Madrid
Vocal 2	Clara Benedet Fernández	José Pablo Fernández Quintana
Vocal 3	Verónica Carrasco Murillo	José Enrique Díaz Asenjo
Vocal 4	María Jesús Román Laguna	Ramón Mora Arcos
Secretaria	César López Muñoz	Susana Contreras Aladro

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	16-01-2023 11:02:49
Sello de tiempo TS@ - @firma	16-01-2023 11:02:52

ID DOCUMENTO: MbRnuKrK45
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Quinto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/pas

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),
Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	16-01-2023 11:02:49
Sello de tiempo TS@ - @firma	16-01-2023 11:02:52